

En la Ciudad de Viana a dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia, de Don José Luis Murguiondo Pardo, Doña Raquel Sabando Bonafau, Doña M<sup>a</sup> Cruz Ortega Torres, Don José Ramón Chasco Martínez, Doña M<sup>a</sup> Blanca Yolanda González García, Don Javier Carlos Bonafau Navarro, Doña Eva Corcuera Paños, Don Carlos Javier Barragán García, Don Alfredo Murguiondo Valgañón, Doña Irantzu Antoñana Abalos y Don Jesús Ángel Arandia Miquelez, asistidos por la Sra. Secretaria del Ayuntamiento de Viana D<sup>a</sup> María Asunción Gil Barnó.

1º).-Aprobación acta sesión anterior.- Abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta del acta de la sesión anterior, manifestando el Concejal Sr. Chasco, que en la página donde dice "manifiesta el concejal Sr. Chasco, ha estado unos días parado pero ha comenzado actividad otra vez", el resto no lo dije yo, lo dijo Kakel.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, en la página trece cuando se habla de las pruebas de operario "manifiesta el Sr. Murguiondo crees que eso es mucho para peón" creo yo que será: crees, o es en pregunta o y ¿no crees que eso es mucho...?. En la página catorce, donde dice "lo que se hace en el Balcón de Toros, se puede llevar a otro sitio?" o sobra el interrogante o será: ¿no se puede llevar a otro sitio?.

El Concejal Sr. Arandia, en la página diez, dice "de hecho esta moción no vino al pleno porque queríamos dar opción a tratarlo en comisión" es "pleno anterior". En la misma página, donde dice "se puede decir que da trabajo una ordenanza" debe decir "da trabajo hacer una ordenanza". En la página trece, donde pone el concejal Sr. Arandia "Creo que hubiera sido mejor colocar una comisión" debe decir, "convocar una comisión"

Manifiesta la Presidencia, antes de proceder a la aprobación, rectificar la fecha de pleno, he dicho día 27 de abril y hoy es día 18 de mayo.

No habiendo más manifestaciones al respecto se proceda a la votación de la aprobación del acta de la sesión, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad

2º) Aprobación definitiva de la modificación pormenorizada del Plan Municipal a instancia de SAT 575-Díaz de Cerio. Manifiesta la Presidencia, que en el pleno de día 16 de febrero acordamos la aprobación inicial de la modificación pormenorizada promovida por la SAT Díaz de Cerio, se sometió a información pública mediante publicación en Boletín Oficial de Navarra nº 54 y tras su publicación estuvo expuesto durante el plazo de un mes a exposición pública. Una vez transcurrido, procede la aprobación definitiva.

Manifiesta la Sra. Secretaria, Hay que dar cuenta a gobierno de Navarra de la aprobación dando traslado de un ejemplar del proyecto de la modificación.

Se procede a la votación dando un resultado de votos 11 votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.

3º) Aprobación inicial Ordenanza de civismo. Manifiesta la Presidencia, esta ordenanza ya ha estado en éste pleno hará dos meses y se retiró a petición del grupo socialista para la valoración constitucional y someterla a informe de Federación Navarra de Municipios. Ese informe se solicitó, ha sido propuesto al ayuntamiento y en principio, salvo dos o tres matizaciones la ordenanza era plenamente constitucional y legal y a día de hoy se propone la aprobación inicial de ésta ordenanza que ya trabajamos en su momento en diferentes comisiones, creo recordar que comenzamos en el mes de enero, decir que sería bueno para el ayuntamiento y para los vecinos en general, el aprobar este texto que viene a recoger todas las cuestiones, son muchas, de sentido común para una buena forma de proceder por parte del vecindario en cuanto a estas actitudes cívicas que tienen muchos ayuntamientos y que un ayuntamiento como Viana tampoco se puede quedar atrás a la hora de legislar estas cuestiones. No es fácil poner letra y números, a veces, a esos comportamientos que igual no terminan de ser adecuados, pero como digo cualquier municipio del volumen de habitantes de Viana, tiene este tipo de ordenanzas, por eso propone nuestro grupo municipal que sería bueno para el correcto funcionamiento de la Ciudad en general y también para facilitar el trabajo de agentes municipales y tener un procedimiento claro y marcado a la hora de saber que queremos y como solucionarlo, esa es la propuesta.

Manifiesta la Concejala Sra. González, quería hacer referencia primero a los informes que acompañan a la aprobación de éste punto porque en primer lugar el pleno en el que se presentó la aprobación inicial de la ordenanza de civismo, fue el de 22 de febrero de 2017, uno de los informes que se nos plantean de FNMC creo recordar que es de 22 de noviembre, con lo cual y visto el contenido, sobre todo

informe jurídico efectuado por varios miembros de comisión ejecutiva, vemos que no es un informe que se haya hecho específicamente para el ayuntamiento de Viana, y eso viene a colación simplemente de que me parece un informe muy farragoso, complicado de entender y supongo que vendrá de la mano de que igual en Pamplona, concejales y demás tienen un asesoramiento legal un poco más serio o profundo que el que podemos tener nosotros. Me parece que no es un informe claro que nos clarifique y nos haga entender mucho su contenido y que no nos deja las cosas muy claras a la hora de poder mostrar nuestra voluntad con nuestro voto. A parte de esto con relación a los informes nuestro grupo quiere manifestar que la ordenanza que se nos trae hoy a pleno, es una copia de ordenanza de poblaciones bastante mas grande que lo que es la ciudad de Viana, así podemos hablar de Barañain que si tiene veinte mil habitantes, o de Egües que tiene diecinueve mil, pero Viana son cuatro mil habitantes. Lo que echamos en falta en esta ordenanza es que esa copia no se haya adaptado a lo que nosotros estamos viviendo cada día las necesidades reales de lo que es la ciudad de Viana. Nuestro voto, ya lo adelanto, va a ser que no a esta ordenanza porque nos parece que es una ordenanza que está basada solamente en prohibiciones y sanciones y que no es una medida educativa y en pro de la libertad, consideramos que es absolutamente ineficaz, porque con las sanciones no se soluciona todo lo que hay que solucionar, y la prueba de ello tenemos una ordenanza de perros y ya vemos los problemas que tenemos con las suciedades de los perros, al final creemos que la sanción no solo no lo va a solucionar. Queremos decir también, que nos parece que esto más que una ordenanza cívica de convivencia, parece una ordenanza de control, consideramos que se prohíben una amalgama de conductas, desde juegos de pelota, desde reventar, desde sacudir, desde folletos, octavillas, el riego incluso, balcones que consideramos, nuestro grupo, que pueden producir un dudoso atentado contra la convivencia, es decir que se me prohíba a mí en el balcón de mi casa, porque afecta mucho a los bienes privados, el poner una bandera, el poner una pancarta, casi llevándolo al extremo de que como desde la calle se ve mi ventana y mis cortinas son de colores y tampoco gusta ¿no?, me parece que no es un tema de sancionar y sancionar por todo sino que debería ser un tema de prevención y educación, también consideramos que crea muchas situaciones de arbitrariedad y de abuso que puede generar más un tema de inseguridad jurídica a la hora de ejercer nuestros derechos civiles. Pensamos que se realiza una apuesta de la gestión del espacio público basada en un modelo casi continuo de intervención policial, vamos a llamarlo aquí agente de la autoridad. Es una ordenanza que está única y exclusivamente basada en prohibiciones, tenemos recogidas algo así como cincuenta y cinco sanciones desde pegar carteles, yo me planteo ¿dónde se van a poder pegar carteles?, si me van a sancionar por pegar un cartel a favor de la enseñanza pública o por poner una pancarta como se pusieron muchas de no a la guerra, no se, va a afectar también a colectivos como músicos callejeros, por ejemplo, se prohíbe la megafonía pública. Es que va a haber que pedir autorización casi para todo, la percepción va a ser muy subjetiva que molesta en la calle que no molesta y a quien, consideramos que en la práctica ya nos hace ver la escasa efectividad de las políticas prohibicionistas a pesar de que estas parezcan suave porque las sanciones no son muy elevadas. Consideramos que hay demasiada incidencia en el ámbito privado, demasiada intromisión en lo que puede ser la vida particular de cada uno, las obligaciones del ayuntamiento parece que están muy difusas, parece que todo son obligaciones de ciudadanos, todos, manifiesta la Presidencia, ¿puedes poner nombre a los artículos?, manifestando la Concejala Sra. González, el artículo 18, el artículo 19 que es el de folletos y octavillas. Manifestando la Concejala Sra. González, en la página siete en la copia que yo tengo faltan las páginas 3 y 4, aunque las tenía del anterior, en la página 5, ya se recoge, por ejemplo, en las de ornato público para fachadas de edificios, habla de instalaciones de titularidad pública o privada, tales como.... Te quiero decir que está muy bien que defendamos todo lo público y espacios públicos, pero vamos a tener un límite con lo que puede ser privado, manifestando la Presidencia, estás hablando del objeto, a lo que manifiesta la Concejala Sra. González, estoy hablando de lo que se va a sancionar, todo lo que afecta, afecta muchas cosas al público, manifiesta la Presidencia, háganos de algún artículo con el que no estés de acuerdo, manifiesta la Concejala Sra. González, por ejemplo, en el tema doce, *"el deber de abstenerse de ensuciar, manchar y deslucir el entorno encuentra su fundamento en evitar la contaminación visual y es independiente y, por tanto, compatible con las infracciones, incluidas las penales, basadas en la protección del patrimonio, tanto público como privado"*. Contaminación visual ¿Quién la va a determinar? El patrimonio privado, tendrá que ser el particular más responsable, entonces queda como más difuso. En el artículo diez *"las conductas de solidaridad en la vía pública, por ejemplo, el ayuntamiento promoverá conductas cívicas de solidaridad, convivencia, que ya ha repetido antes, Se fomentará la costumbre de ceder la preferencia en el paso o en el uso del mobiliario urbano a las personas que más lo necesiten"*, yo creo que esto es un tema de educación y de sentido común, que no hace falta recoger en una ordenanza, puedo seguir artículo por artículo si quieres,. Manifiesta la Presidencia, mejor que no porque más o menos ya vemos cual es tu opinión, si alguien quiere decir alguna cosa más, manifestando el Concejale Sr. Bonafau, es la opinión del todo el grupo PSN.

Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, que desde EH Bildu, comentábamos de hacer más campañas de concienciación, perros, carteles en jardines, etc., lo que

hay que hacer es más campañas e intentar que la gente se vaya concienciando de cómo tienen que comportarse, es cierto que a veces no aprendemos si no es a base de multas, pero creo que antes tenemos que agotar medios, recursos.

Pregunta la Concejala Sra. Ortega, y como lleváis la campaña, ¿que teníais pensado preparar, comentasteis que ibais a trabajar en ello y estabais de acuerdo, estamos esperando a que presentéis algo, manifestando la Concejala Sra. Antoñana, ya lo traeremos, si no traemos nosotros algo, no se hace nada, manifestando la Concejala Sra. Ortega, el ayuntamiento no solo es de cuatro, manifestando este ayuntamiento si es de cuatro porque no habéis delegado ninguna concejalía en nadie, si que hemos aportado cosas como en presupuestos participativos que EH Bildu se alegra muchísimo porque fue su moción, la que se presentó hace tiempo para proponer los presupuestos participativos, lo cual nos alegra que se haya llevado a cabo gracias a vosotros porque si no se podían haber llevado, eso muy bien, pero que había que participar en todos y delegar en nosotros más cosas. Manifestando la Concejala Sra. Ortega, ya hemos delegado, hay tenéis la campaña haber cuando la traéis, manifestando la Concejala Sra. Antoñana, ¿la concejalía?. Manifiesta la Presidencia, podemos hablar de todo Irantzu, hablar y que no se quede todo en traer cosas, no consideréis solo trabajar en proponer cosas y cargar de trabajo a los demás, manifestando la Concejala Sra. Antoñana, traemos ya todo el trabajo hecho, manifestando la Concejala Sra. Corcuera, el mismo trabajo lleva hacer una ordenanza cívica que preparar una campaña de concienciación, sabiendo que llevábamos tanta ordenanza cívica, manifestando la Presidencia, hay que creer en ello, yo creo en esta ordenanza, manifestando la Concejala Sra. Corcuera, no crees en esta campaña, manifestando la Presidencia, yo no he visto vuestra campaña, cuando la mostréis podré dar mi opinión, es muy fácil proponer cosas intangibles pero vamos a ponerlas en marcha. Y en principio el trabajo no termina en proponer, que acuséis al equipo de trabajo de no trabajar, de no trabajar cuando incluso vuestras propuestas las hacemos nosotros.. el trabajo lo acarrea el equipo de gobierno vosotros os paráis todos en proponer y en exigir y luego recordar lo que se ha hecho y no se ha hecho, pero trabajar es más. Si tú, Irantzu, quieres trabajar en alguna cuestión más, nosotros estamos encantados de acordar contigo cualquier propuesta y ayudarte también en lo que podamos.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, desde nuestro grupo entendemos que prohibir y sancionar no es la solución. Vamos a votar en contra porque preferimos educar en valores a la ciudadanía, haciendo campaña de sensibilización en centros educativos, residencia de ancianos, etc, que multar económicamente. Entendemos primero educar, sensibilizar y ante todo información a la ciudadanía y charlas en los centros educativos.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandía, mi grupo vota que no, no estamos de acuerdo con esta ordenanza, puede que esté bien para otras ciudades como ha dicho Yolanda, como Zizur, pero creemos que no encaja ni es necesaria para Viana, ni para los vecinos que quieren que siga siendo un pueblo. No vemos más que prohibiciones y sanciones, muchas de ellas sin sentido para Viana, como no jugar al balón en zonas ajardinadas, no hacer fuego ni barbacoas, no sacudir alfombras y para el resto de cosas no hace falta una ordenanza porque ya están recogidas en las distintas leyes.

Manifiesta la Presidencia, sin más decir que el no controlar o no legislar produce todo lo contrario, un pueblo con muchos vecinos disconformes molestos descontentos que creo que son a los que no tenéis conocimiento de esas quejas de ruidos de humos de hogueras de balones de bicicletas de acumulación de residuos de suciedad etc, o al final un poco os tomáis el camino sencillo que es no vamos a molestar a nadie, no vamos a cabrear a nadie porque al final los que se quejan son menos y normalmente más comprensivos y con una educación diferente del que molesta, perturba y demás. Aquí termina nuestro trabajo.

Manifiesta la Concejala Sra. Ortega, tengo una pregunta para ellos, ¿seguimos multando cuando no recogen las cacas de los perros? o simplemente les damos un papelito y les decimos debes recogerlas, a lo que manifiesta la Concejala Sra. Corcuera, ahora mismo no se multa por no recoger las cacas de los perros, manifestando la Concejala Sra. Ortega, si no le pilla, ¿como le va a multar?, manifiesta la Concejala Sra. Corcuera, la gente lleva los perros sueltos se les ve, el municipal los ve y no se denuncia. Manifestando la Concejala Sra. Ortega, lo que hay que hacer es si lo has visto, denunciar tú al municipal que no denuncia, eso es lo que tienes que hacer que eres concejal de éste Ayuntamiento. Si ves que un trabajador no cumple con su trabajo lo que tienes que hacer es denunciar. Manifestando la Concejala Sra. Corcuera, ¿pues no se denuncia? Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, Si que cuando se planteó esta ordenanza, pregunté si realmente se iba a llevar a cabo, porque vemos que a veces cuando tiene que multar los municipales no multan, el otro día pasaba por el cementerio viejo, estaban lleno de coches en raya amarilla y allá estaban todos los coches, preguntando la Concejala Sra. Ortega, y ¿estaba el municipal pasando justamente por allá?, respondiendo la

Concejala Sra. Antoñana, no, igual es que es que somos permisivos los domingos, manifestando la Concejala Sra. Ortega, en dos sitios a la vez no puede estar, si no le llamas no puede ir, igual estaba haciendo otra cosa, manifestando la Concejala Sra. Corcuera, no hay más que pasar ahora por Serapio Urra, y me juego a que hay más de dos coches aparcados, manifestando la Concejala Sra. Ortega, le llamas por teléfono y que se pasé por ahí, manifestando la Concejala Sra. Corcuera, es que acabo de ver al municipal subiendo del Hoyo a la Plaza, manifestando la Concejala Sra. Sabando, pues entonces lo que dice Mari Cruz, denuncia al municipal a lo que manifiesta la Concejala Sra. Corcuera, que denunciar al municipal no es su tarea. Manifiesta la Concejala Sra. Ortega, tendrás que decirle que no cumple con su labor no?

Manifiesta la Presidencia, imagínate Irantzu, esa plazuela sin ninguna norma de tráfico, sin ningún alguacil que en un momento dado pueda regular que esa plazuela esté más o menos dignamente ocupada, eso es lo que estamos haciendo con todas las demás cosas, no queremos limitar o conducir hacia un comportamiento más adecuado, por lo tanto estamos permitiendo un comportamiento incívico, no es que estemos permitiendo si que con el rechazo a ésta ordenanza estamos diciendo a los vecinos que ya os educaremos algún día que hasta el día de hoy y a partir e ahora que pueden continuar haciendo lo que quieran porque somos un pueblo y que "pa pueblo ya vale" como se suele decir. Yo me pongo al nivel de la más grande ciudad o del municipio más importante para querer educar y matizar y que el pleno municipal lo matice y lo compartita, así era nuestra intención, que las cosas hay que hacerlas de otra manera y primero hay que legislarlo y luego ya aplicaremos la ley de la mejor manera posible que es como se aplican otras. habláis de los perros no se multa... igual es la forma que queréis de aplicar normativa, suave, despacio, o como dice Cruz, un papelillo..., manifiesta la Concejala Sra. Ortega, y de que hecho, de que no se multa, si se multa. Manifiesta la Presidencia, si hay muchas multas. Estamos dejando muchos vacíos legales, si queremos seguir siendo un pueblo y que nos gusta que sea así, pues ya está, no pasa nada.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, creo Jose que de lo que has dicho, ningún grupo hemos dicho eso, simplemente hemos dicho que antes de multar, vamos a sensibilizar, vamos a educar, lo que no podemos es multar por tirar una colilla al suelo, cuando no tenemos papeleras habilitadas para poder apagar ese cigarrillo, por ejemplo es uno de ellos, y con esta ordenanza multa por tirar un cigarro al suelo, donde vamos a echar si no tenemos donde echarlos, manifiesta la Presidencia, Alfredo, por favor, me estás hablando de una colilla de tabaco que no la puedes tirar a ningún sitio, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, y donde la apagas, en la pared, manifestando la Presidencia, Alfredo, ¿damos un cursillo de tirar colillas y apagar cigarros?, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, lo que te quiero decir es que no hay ni una papelera habilitada para ello en cualquier sitio, manifiesta la Presidencia, ¿un extintor habrá que poner?, Alfredo las cosas son más sencillas que lo que lo queremos pintar.

Manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, todos tenemos derecho a sensibilizar, hacer campañas de sensibilización, creemos que es más beneficioso eso, que empezar a multar.

Manifiesta el Concejal Sr. Chasco, yo creo que aprobar ésta ordenanza es una buena campaña de sensibilización, y entiendo porque aunque haya muchas sanciones, que luego se verá como se ejecutan las sanciones, pero una forma de concienciar a la gente es aprobar ésta ordenanza, que si la lee, podrá hacer lo que quiera pero sabrá lo que es sancionable, no sancionable y espabilará. Esto es educar a la gente, pienso yo, sin meter palo, palo, pero educar, porque mucha gente que lo lea, va a saber lo que puede hacer no puede hacer y lo que está mal, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, la diferencia, yo creo que es, que educar a un niño a palos, no, hay que educarlo, manifestando el Concejal Sr. Chasco, he dicho palo económico.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, José Ramón, al hilo de lo que dices, tenemos una ordenanza de perros, y si con una ordenanza se educa, tenemos una ordenanza de perros y seguimos igual, el ejemplo es que una ordenanza no es la panacea, que no es una ordenanza y todo está arreglado, que tenemos una ordenanza de perros y el problema está, manifestando el Concejal Sr. Chasco, por esa lógica no haremos ninguna porque como no funciona para que vamos a hacer una ordenanza. Haremos un pueblo libre, anarquía, albedrío y aquí todo vale.

Manifiesta la Presidencia, lo único que digo es que cuando llegue una queja por ruidos o por cualquier motivo incívico o tengamos algún problema, os voy a hacer llegar a todos los grupos esa queja para que le deis una explicación a esa persona de por qué no se controla los sonidos, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, y la Concejala Sra. González, los ruidos están regulados y la mayoría de los casos están regulados por ley, manifestando la Presidencia, pero estamos delegando en las leyes de no se quien, y no queremos crear las nuestras, manifestando la Concejala Sra. González, solo las tienes que aplicar, las leyes las puedes aplicar, si la mayoría de las cosas están, manifestando la Presidencia, si, la mayoría interviniendo la Delegación del Gobierno, retrasando procesos y siempre siendo mucho más restrictivas económicamente. Preferimos eso, no dar la cara ir a la delegación del Gobierno que le metan un sablazo bueno a un vecino que poder solucionar nosotros aquí de una forma manejada por los medios municipales y mucho más

suaves, eso es a lo que estamos conduciendo, nosotros no queremos saber nada, no, que somos un pueblo..., que venga la Policía Foral y que sacuda, o que venga la Delegación del Gobierno y a ver. Es que es ilógico lo que planteáis, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, a esas horas va a tener que venir la Policía Foral porque los municipales de aquí no van a estar, con lo cual la ordenanza esta, no va a servir para nada a determinadas horas, manifiesta la Presidencia, si va a servir para que apliquen la ordenanza por encima de su ley. En un momento dado será mejor concienciar con cincuenta euros que con trescientos, te lo aseguro. Para mí, nos decepcionamos bastante y las miras de éste pleno tenían que ser mucho más generosas de cara a crecer como municipio y como ciudad y no a tener miedos a el qué dirán o simplemente reparos a quien lo propone, así se queda la cosa.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, yo creo que ninguno de los que estamos aquí, tenemos miedos ni a qué dirán ni a nada, no tenemos miedo, creemos que ésta ordenanza no se ajusta a la realidad de Viana, que no es la solución y discrepamos en eso.

Manifiesta la Presidencia, seguiremos proponiendo cosas que creamos interesantes para Viana, manifiesta el Concejal Sr. Arandia, como los demás.

Se procede a la votación de la aprobación inicial de la ordenanza de civismo, dando un resultado de cuatro votos a favor y siete en contra por lo que se desestima.

4º) Aprobación inicial Ajustes al alza al Presupuesto prorrogado para el ejercicio 2017. Manifiesta la Concejala Sra. Ortega, presentamos unos ajustes al alza ya sabéis que estamos funcionando con un presupuesto prorrogado en el que no tenemos inversiones, o por lo menos ahí figuran inversiones reales que tenemos un presupuesto más ingresos que gastos. Proponemos libros de biblioteca: tres mil euros; Equipo informático turismo: ochocientos euros; Equipo informático centro joven: ochocientos euros; cubierta Polideportivo: cinco mil euros; inversiones caminos sesenta mil euros. Esto es para hacer un camino, manifiesta el Concejal Sr. Chasco, hay una memoria que se puede ver, se me ha olvidado traerla. Manifiesta la Concejala Sra. Ortega, no se si conocéis la memoria, si la habéis ido a ver... La propuesta de los ajustes al alza son de nueve mil seiscientos euros. Si queréis votamos una por una o bloque. Pregunta el Concejal Sr. Barragán, si los equipos están ya colocados. Manifestando la Concejal Sra. Ortega que los equipos informáticos están comprados, la cubierta del polideportivo ya está colocada, que es la que se llevó el viento, la inversión en caminos es lo que tenemos idea de hacer nuevo y libros de biblioteca, por ley deberíamos tener esa inversión.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragan, ¿y si no sale? Responde la Concejala Sra. Ortega, habrá que llamar a algún sitio y preguntar, o de algún sitio se tendrá que quitar. El equipo del centro joven y de turismo son necesarios y hay que comprarlos, no podemos tener al personal trabajando con equipos que no funcionan, pregunta el Concejal Sr. Murguiondo, hay que comprarlos o se han comprado, manifestando la Concejala Sra. Ortega, se han comprado y están puestos.

Se procede a la votación de la aprobación inicial de los ajustes al alza dando un resultado de 11 votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.

La Presidencia, antes de pasar a dar cuenta de las resoluciones vamos a someter a votación un ajuste de la partida que en su momento se aprobó como ajustes al alza para los presupuestos participativos. Ya sabéis que se aprobó una partida que en principio no se conocía su aplicación, su concepto de inversión y una vez que se ha resuelto el tema de los participativos y sabemos que la ermita de cuevas y el colegio público serán los dos presupuestos que se ejecutarán, Arturo nos ha preparado un informe para colocar esta partida original de participativos en su ubicación correspondiente.

Manifiesta la Sra. Secretaria, primero hay que votar la inclusión en el orden del día. Se procede a la votación de su inclusión dando un resultado de once votos a favor por lo que se incluye.

Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, querría hacer una consulta respecto a los presupuestos participativos, manifestando la Presidencia, que si no tiene relación con la votación, se deja para ruegos y preguntas, la Concejala Sra. Ortega, manifiesta que lo que se va a votar ahora es 60.000 euros de los presupuestos participativos que están ahora en una partida general. Ahora hay que pasar treinta mil a su funcional correspondiente y los otros treinta mil al que corresponde del otro funcional. Simplemente es un cambio de sitio.

Se procede a la modificación presupuestaria dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

5º) Dar cuenta Resoluciones de Alcaldía. El Concejal Sr. Arandia, pregunta por la resolución doscientos cuarenta y dos de JHONATAN JIMENEZ JIMENEZ, archivando expediente sancionador de perros sin imposición de sanción alguna. Manifiesta la Presidencia, esta sanción la interpuso Policía Foral, el interesado hizo sus alegaciones y Policía Foral las debió admitir. El Concejal Sr. Arandia,

pregunta por las resoluciones doscientos cuarenta y nueve y doscientos cincuenta, de PRHOSCOL S.A. y FORJADOS DEL EBRO, declaración de fallidos. Manifestando la Presidencia, que desconoce el tema, supone que será algún cobro. Manifestando la Sra. Secretaria que sabrá intervención.

El Concejal Sr. Murguiondo, pregunta por la resolución doscientos sesenta y uno de SILMAR SERVICIOS Y EQUIPOS URBANOS SLU: Adjudicando el contrato del suministro e instalación de conjunto de juegos en parques infantiles. ¿Es adjudicando la fecha de la firma del contrato, o es la fecha de adjudicación? Manifestando la Presidencia, es la adjudicación del contrato. Manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, y la firma de contrato?, manifestando la Sra. Secretaria, que todavía no se ha firmado, se va a firmar en breve. Ya han presentado el aval.

A continuación, y no habiendo más intervenciones se pasa al turno de ruegos y preguntas.

La Concejala Sra. Antoñana, respecto a los presupuestos participativos, presentando como se hizo estaban incluidos los presupuestos de los proyectos. Todo el mundo se enteró, manifestando la Concejala Sra. Ortega, que se retiraron, la Concejala Sra. González, se habían quitado porque se había quejado la persona que había presentado presupuestos.

La Concejala Sra. Antoñana, manifiesta que si va a salir, no es adjudicación directa, a lo que manifiesta la Sra. Secretaria que por cuantía si, por cuantía no hace falta pero supongo que pediréis presupuesto a tres empresas. Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, como puede que haya sido un error administrativo, igual se puede hacer adjudicación directa, manifestando la Presidencia, no es nuestra forma de proceder, siempre invitamos a tres empresas y en principio si está ajustado, está ajustado para todas las empresas, manifestando la Concejala Sra. Antoñana, si, pero si otro lo presenta sabiendo el presupuesto... manifiesta el Concejal Sr. Arandia, lo sabrá porque aunque no tenga el proyecto, si la propuesta es de veintisiete mil euros, sabrá que eso lo ha presentado cualquier empresa por veintisiete, manifiesta la Presidencia, lo que dice Irantzu es que el presupuesto de esa persona formaba parte de un conjunto de presupuestos para el total del montante de la inversión de Cuevas, es un fallo. Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, por eso digo que como es un error si se podría hacer adjudicación directa o legalmente no se podría hacer, manifestando la Sra. Secretaria, que legalmente si. Manifiesta la Presidencia, no es tan complicado, rizar el rizo... al final, nosotros al final no presentamos, más allá si nos hubiéramos dado cuenta lo hubiéramos evitado, no presentamos otra cosa que la solicitud o proyecto que presento la Cofradía o en este caso la Asociación, si lo presentaron así es un error el dar cantidades o pistas que puedan incidir en el procedimiento de adjudicación pero no hemos cometido ninguna ilegalidad, simplemente es una cuestión que cabe mejorar. La Concejala Sra. Antoñana, manifiesta esa es mi pregunta si es ilegal o no, manifestando la Sra. Secretaria, que no, que la ley te permite hasta cuarenta mil en obras.

Continúa la Concejala Sra. Antoñana, ha venido una queja, creo que lo tiene que hacer el enterrador de Viana, sobre la negativa para sacar los restos de una difunta para proceder al enterramiento del último fallecido. Según dicen se negó a hacer ese trabajo y lo tuvo que hacer el encargado de Servicios Múltiples. También han solicitado, no se si Alfredo ha solicitado alguna vez esto, colocar una fuente en la pista de atletismo. Se quejan también de los contenedores de cristal, igual hay pocos pero también es cuestión de retirarlos más a menudo (esto es la parte de San Miguel). Lo mismo contenedores enfrente de la gasolinera en San Luis Gonzága, parece que están mal colocados, hay un carril de desaceleración y habría que moverlos unos treinta metros dirección Pamplona. En los presupuestos participativos salía el camino de Valdearas, estaba propuesto y resulta que ahora con lo que ha llovido llevan días sin poder entrar, aunque no haya salido en los presupuestos, habría que arreglar algo. Manifestando el Concejal Sr. Chasco, que eso ha pasado toda la vida, no es de hoy. Es un camino muy complicado pero bueno, todo tiene arreglo. Continúa la Concejala Sra. Antoñana, se quejan también de los excesivos ruidos de Marbú, los fines de semana. No se si hay normativa para descargar los fines de semana, manifestando la Presidencia, que en las actividades clasificadas en principio Policía Foral es la que establece baremos y eso si que está controlado. Continúa la Concejala Sra. Antoñana, hay mucho movimiento de camiones, a lo que contesta la concejal Sra. Sabando, pues hazles una campaña de sensibilización. Manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, Irantzu, se descargan todos los días camiones, hay está el quinto turno, y lo que antes se comenzaba a las seis de la mañana ahora se comienza a las ocho de la mañana de lunes a viernes, algún sábado si se descarga camiones pero un domingo... manifestando la Concejala Sra. Sabando, pero a las ocho el sábado se podrá descargar ¿no?, pues ya está. Manifestando la Concejala Sra. Antoñana, el domingos también deben descargar, manifestando el Concejal Sr. Bonafau, sobre todo suelen ser los camiones de azúcar.

La Concejala Sra. Antoñana, los propietarios de las bodegas de San Felices, siguen quejándose porque todavía no se ha solucionado el problema de humedades y filtraciones.

Manifiesta la Presidencia, tendremos en cuenta los ruegos y si podemos hacer algo para mejorar éstos asuntos lo pondremos en práctica.

El Concejal Sr. Murguiondo, solicita información sobre la contratación de los puestos de trabajo de servicios múltiples y de peón de la barredora. Cuando finaliza el plazo, cuantos se han presentado...etc., manifestando la Presidencia, no se el número exacto que se han presentado pero son bastantes. Pregunta el Concejal Sr. Murguiondo, si se han hecho las pruebas de selección, respondiendo la Presidencia, que no. Continúa el Concejal Sr. Murguiondo, referente a este tema de selección de personal, nuestro grupo sugiere que se elimine de las pruebas de selección la entrevista personal cuando sea como prueba eliminatoria. Hoy en día existen variedad de psicotécnicos para valorar la capacidad y habilidad de los candidatos al puesto de trabajo al contrario de la entrevista personal que puede dar lugar a mucha desconfianza por parte de los candidatos. Ya me has dicho que todavía no se ha firmado el contrato de los parques infantiles, manifestando la Sra. Secretaria, no, hoy han presentado el aval, pregunta el Concejal Sr. Murguiondo, si se está en plazo, manifestando la Sra. Secretaria, que sí.

Continúa el Concejal Sr. Murguiondo, preguntando si hay algún problema en la instalación de los aparca-bicis, ya que ha pasado tiempo desde que se adquirieron. Manifiesta la Presidencia, no hay ningún problema, buscar una buena ubicación y tener tiempo y dinero, pregunta el Concejal Sr. Murguiondo, el dinero está reservado no?, respondiendo la Presidencia, que sí. Continúa el Concejal Sr. Murguiondo, con dos sugerencias vecinales, dar un repaso a todos los parques infantiles y arreglar los desperfectos para evitar accidentes. Aparte de la fuente de las instalaciones deportivas, también nos solicitan una fuente en la Plaza del Coso, lugar muy frecuentado por niños para hacer deporte. Otra pregunta, ¿cuándo se va a hacer el sorteo de los huertos sociales?. Responde la Presidencia, creo que ayer se notificó a los interesados quien cumplía con todos requisitos, conviene esperar unos días para ver como evolucionan las notificaciones y si hay que hacer correcciones. En principio para lunes o martes se puede hacer el sorteo.

Pregunta la Concejala Sra. Corcuera, si ha habido muchas solicitudes, manifestando la Presidencia, que hubo quince solicitudes de particulares, en principio dentro de las quince estaba Gazte Berri, el cauce es Servicio Social de Base como interés social y asociación, serán catorce, de éstas dos por algún motivo no eran válidas, una era porque repetían en el mismo domicilio dos personas y la otra no recuerdo bien el motivo, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, vimos en comisión que eran diez, manifestando el Concejal Sr. Chasco, ahora mismo son doce ya que había dos que no podían concurrir, se ha revisado y si pueden ya que cumplen a la fecha de la solicitud. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, entonces hay que hacer sorteo, ya que son más solicitudes que plazas, manifestando la Presidencia, que sí.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragan, se podría mandar la pala al camino que sube hacia Longar y recuperar la cuneta, ya que cada vez que cae una tromba de agua se lleva el camino por delante y se ciega con las matas, pregunta el Concejal Sr. Chasco, si es el camino hacia la Castellana, manifestando el Concejal Sr. Barragan, que no, que es más arriba de la carretera de Aras al Longar, manifestando el Concejal Sr. Chasco, cuando quieras subimos y lo vemos. Continúa el Concejal Sr. Barragan, también recuperar el camino que va paralelo a la carretera de Recajo a la altura de Cabeza Redonda que está ciego.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, quería comentar sobre una convocatoria de subvención que ha sacado Gobierno de Navarra de 310.000 euros que es para proyectos destinados a fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como programas de pactos sociales para la conciliación, el plazo termina el 26 de mayo, si se pensado, si hay posibilidades de optar, manifiesta la Presidencia, no es de nuestro conocimiento, manifestando la Sra. Secretaria que será de Servicio Social de Base, a lo que manifiesta la Concejala Sra. Sabando, Nora estará en ello. Continúa el Concejal Sr. Arandia, quería preguntar sobre el contenedor de papel que se ha colocado en frente de La Bolera, un contenedor como los de antes, manifestando la Presidencia, no tengo claro ha sido iniciativa de Mancomunidad o de quien, pero hay que retirar, no puede ser que nos pongan unos contenedores soterrados recientemente, que nos hemos gastado un dinero y que ahora no funcionen o den problemas y la solución sea poner otro, no se que problema hay, tenemos que hablar con residuos pero de momento algún día más estarán donde están ahora no donde estaban antes. Disconformidad absoluta, después de verlos instalados intuíamos problemas con el papel y cartón, debe ser que a pesar de ser de una capacidad mayor, como se vierte cajas enteras se llena muy fácilmente, parece que la cavidad invita más a depositarlas enteras que plegadas como antes, manifiesta la Concejala Sra. Sabando, enteras no caben, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, miré porque me extrañaba y no estaba lleno, el soterrado, manifestando la Presidencia, tengo mis dudas pero en principio Mancomunidad ha puesto ese contenedor, yo no lo sabía, y cuando lo vimos mandamos retirarlo de al lado de los soterrados, hasta que lo retiren, esperamos una explicación. Cierto es que cada día se ven muchas cajas y cartones al lado del contenedor, bien porque está lleno, porque a la gente le resulta incomodo, etc.

Continúa el Concejal Sr. Arandia, hacer mención a un informe que he tenido acceso, está en el registro de entrada del mes de marzo, del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, referente a las instalaciones deportivas sobre una visita que hicieron el veinte y veinticuatro de febrero y entre lo más destacable que he podido ver, en el apartado uno: Agua fría de consumo humano, disponen de programa y registros de mantenimiento frente a la legionella para esta instalación que no cumple con los mínimos establecidos en la normativa vigente y con los requisitos de la Sección de Sanidad Ambiental concretamente faltan las siguientes operaciones: revisión y limpieza mensual de los puntos terminales, apertura semanal de grifos no usados, limpieza y desinfección anual de los puntos terminales. En el apartado 2.3 que habla de programas y registros de mantenimiento que habla de lo mismo, disponen de programas de registros y mantenimiento frente a la legionella, que se consideran insuficientes, todo lo que comenta en el otro punto. En el apartado tres, punto dos, punto dos, se han revisado los libros registro de control sanitario correspondientes a éste vaso, se observan algunos incumplimientos de los valores paramétricos establecidos en la normativa vigente como el cloro libre residual, cloro combinado y temperatura del aire. En el apartado tres punto tres: programa y registro de mantenimiento, las operaciones que se citan a continuación no se realizan y/o registran: revisión mensual de todos los elementos en especial filtros y conductos, limpieza y sustitución periódica de los materiales de relleno de los filtros, lavado de los filtros, revisión semestral de las boquillas de impulsión, limpieza diaria del revestimiento de vaso, adición de color o bromo hasta alcanzar cinco ppm manteniendo el agua recirculando durante cuatro horas por todo el circuito. En el punto tres punto cuatro punto dos: control del ISPLN dice que con fecha veinte de febrero de dos mil diecisiete se practicó la toma de muestras de la bañera de hidromasaje por personal, en los resultados provisionales de dicha muestra se detectó la presencia de legionella pneumophila. Una vez recibidos dichos resultados provisionales ese remitió al gestor de la instalación un correo electrónico en el que se le imponía el cierre del vaso.

Si que quería hablar de esto porque aquí, en este pleno si alguna vez a habido alguna cosa como escapes de cloro u otras, si que se han dicho que eran cuestiones puntuales pero éste informe deja las cosas claras de que no son cosas accidentales, es cuestión de que se trabaja mal, no se hacen revisiones y que es un tema a tener en cuenta. Hay unos mínimos que salud exige y hay que cumplir, no se en que situación nos encontramos, se supone que esto acarreará una sanción.

Manifiesta la Presidencia, por suerte está Sanidad para controlar todos estos parámetros que nosotros no podemos contralar. En el caso de que lo consideren grave, por ejemplo el cierre del vaso del jacuzzi por algún tipo de legionella, en principio sanidad comunica todo esto y controla de forma severa todas legalidades y controles y que requiere una instalación, ahí nosotros poco podemos hacer y demostrar, en principio si no retoman la normalidad o toman en cuenta las medidas que propone sanidad, me imagino que tendrán una sanción. Eso es una relación sanidad empresa, ojala no tuvieramos este tipo de informes.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, las instalaciones son nuestras y el responsable final es el ayuntamiento, estamos hablando de cosas graves, ha habido sustos de consideración que podían haber ido a más, invitaría a Sapje a ponerse las pilas, a cumplir con lo mínimo fuera aparte de que estemos en un litigio, pero estamos jugando con la vida de las personas. yo plantearia una reunión o comisión desde el equipo de gobierno, para que se enteren de que somos conocedores de éste informe. Manifiesta la Presidencia, podemos hacer una comisión, pero las pilas se las van a poner bien puestas desde sanidad, como dices se juega con la salud de las personas. Hay unos controles periódicos que ellos van a tener que cumplir y si no se verán obligados a cerrar las instalaciones, manifiesta el Concejal Sr. Arandia, al menos que sepan que somos conocedores del informe, que lo sabemos y aunque sabemos que con esta gente poco tenemos que ganar, pero que sepan que lo tenemos. Manifiesta la Presidencia, saber que lo sabemos lo saben, creo que se les pidió información al respecto, tanto a sanidad para que nos especificara un poco más como a SAPJE, manifestando el Concejal Sr. Arandia, algún día vamos a tener un problema fuerte y entonces nos lamentaremos, porque al final los responsables finales somos nosotros.

El Concejal Sr. Barragan, manifiesta, si hay alguna desgracia, responderá la empresa ¿no?, manifestando la Sra. Secretaria, que sí. Manifestando la Concejala Sra. González, si hay una desgracia, lo de menos igual es quien es el responsable.

Continúa el Concejal Sr. Arandia, siguiendo con las piscinas, he tenido acceso a un informe del mes de marzo de la técnico municipal de deportes, que viene a decir que el día 15 de marzo estando en la recepción del complejo, por una cuestión de limpia-fondos, pero le comentaron que para tener acceso a la instalación necesitaba rellenar unos datos y una hoja de registro de entrada realizada por la empresa y que está prohibido hacer fotos en la instalación e incluso como usuaria no puede hacer fotos. Me parece lo más de lo más, unas instalaciones municipales que tenga que andar la técnico y los que estamos aquí que somos miembros de la comisión de deportes, teníamos derecho a acceder y hacer las fotos que creyéramos oportunas. No es normal que yo como miembro de la comisión o Mari Cruz como concejal de



deportes, manifestando la Concejala Sra. Ortega, he tenido que firmar para entrar, continúa el Concejal Sr. Arandia, si si ve una máquina destrozada que se le prohíba sacar una foto..., manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, ¿como vas a firmar en una instalación que es tuya? Manifiesta la Concejala Sra. González, creo que en el pliego y en el contrato, estaba el acceso libre de los miembros del ayuntamiento.

Manifiesta la Presidencia, una cosa es lo que sugieran y otra la que se haga, manifestando la Concejala Sra. Ortega, en un principio nos negamos, pero llega un momento que llegas y está el trabajador que te dice que hay que firmar y al final firmas, firmas a la entrada y a la salida. Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, eso me parece normal si no eres abonado tendrán que tener un registro para control, de las personas que acceden a las instalaciones. Manifiesta la Concejala Sra. Ortega, creo que Luchi sigue haciendo fotos sin problemas, se lo han prohibido pero sigue haciendo fotos, aunque hay carteles prohibiendo hacer fotos, manifestando la Concejala Sra. González, Luchi no es un usuario.

Continúa el Concejal Sr. Arandia, sin salir de las piscinas, en el registro de entrada de marzo, figura resolución del Tribunal Administrativo de Navarra referente a un recurso que hicieron a unas sanciones, ¿han recurrido al contencioso? Manifestando la Sra. Secretaria que no hay constancia, tienen dos meses para ir al contencioso, todavía está en plazo. Continúa el Concejal Sr. Arandia, no se si se ha hablado en éste pleno, que ha desaparecido algún cuadro del Balcón de Toros y Casa Añoa. Quería preguntar si las llaves se dejan a los usuarios, no se dejan, es el alguacil quien abre y se va. ¿cómo ha podido ser?, manifestando la Presidencia, las llaves no se dejan, la apertura y cierre es por medios de personal municipal y durante la apertura y cierre por la sucesión de actividades, puede pasar lo que pase. Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, el profesor de yoga tiene llave, abre y cuando comienza la clase no se cierra la puerta, se iba a poner portero automático, manifestando la Presidencia, que lo desconoce, el portero automático sería buena solución.

Continúa el Concejal Sr. Arandia, en la zona de esparcimiento canino, supongo que habrá sido un despiste, entre esta zona y la que une la parte de atrás con el campo de fútbol, hay una puerta y estaba abierta, manifestando la Concejala Sra. Ortega, estuvieron ayer desbrozando, posiblemente se la han dejado abierta.

Manifiesta la Concejala Sra. González, ayer creo que hubo una asamblea de la Red de Teatros de Navarra, me habían comentado que iba a ser importante porque se iban a producir cambios en la secretaría general técnica, ¿Ha asistido alguien del ayuntamiento o se ha informado lo que pasó en la asamblea? Manifestando la Concejala Sra. Ortega, he preguntado lo que pasó en la asamblea, fue por la mañana y no puede acudir, lo que comentan es que hay que pagar una nueva técnico entre todos los municipios para que gestione o que lo gestione cada ayuntamiento, no queda muy claro como se va a hacer, lo de la técnico queda un poco en el aire.

Continúa la Concejala Sra. González, he visto en el registro de entrada del mes de abril, escrito de la junta de Compensación de la UA-dos del PEPRI, pero también he visto que hay un escrito de un particular afectado por esa unidad, escrito que pone que requiere a la Junta, ¿hay problemas en esa unidad?, manifiesta la Presidencia, problemas no, planteamientos en el sentido de cómo se va a ejecutar el derribo si de forma particular o entrando a actuar la junta, entre ellos se entenderán, en principio hay uno que va a derribar independiente y los demás parece ser con la junta. Manifiesta la Sra. Secretaria, es junta de compensación es un sistema privado y están obligados a participar en la junta, manifestando la Concejala Sra. González, me extrañaba porque he visto que hay junta de compensación y a la vez un particular, manifestando la Presidencia, parece que no hay conformidad en la constitución de la junta. Continúa la Concejala Sra. González, he visto también en el registro que se ha solicitado a SAPJE, la propuesta de tarifas para el año 2017, no se si ha fecha de hoy habrá presentado, manifestando la Concejala Sra. Ortega, que yo sepa a fecha de hoy no ha presentado nada, no he visto nada. Ya he comentado a Luchi, que o volvemos a requerir o hacemos la propuesta nosotros, si no nos dará tiempo, manifestando la Concejala Sra. González, se supone que ya tendrán las tarifas de verano, manifestando la Concejala Sra. Ortega, ya las tendrán planteadas pero no se las formas, si no habrá que decirles nosotros las tarifas. Manifiesta la Presidencia, si no hacen ninguna propuesta, se aprueban las tarifas en pleno y ya está. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, una propuesta que tendrá que pasar por pleno también.

Manifiesta la Concejala Sra. González, he visto también una comunicación del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, solicitando información al Ayuntamiento sobre las medidas tomadas por el ayuntamiento con relación a explotación pecuaria de caballos de monta, si se ha contestado, ¿ de que es el tema?. la Presidencia, manifiesta que no recuerda el tema, a lo que manifiesta la Concejala Sra. González, que lo solicitará por escrito. También he visto en registro, presupuestos oferta sobre revisión de documentación aportada por Sapje ante el juzgado, ¿qué es eso? Manifiesta Sra. Secretaria, tal como me dices no se que es,

manifestando la Concejala Sra. González, como está en el registro, manifestando Sra. Secretaria posiblemente haya ido a intervención y no lo he visto. Continúa la Concejala Sra. González, también he visto del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, que se remitían actas de inspección sobre dos vertidos al río Longar, se ha hecho algo?, manifiesta la Presidencia, lo único que habremos hecho es retirarlo, el saber quien como ... no tengo ni idea. Continúa la Concejala Sra. González, también ha habido un acta de inspección por generación escombrera ilegal en Valderrobles, polígono trece parcela doscientos noventa y tres, manifestando Sra. Secretaria eso se ha trasladado a Mancomunidad de Montejurra, porque el departamento en vez de enviarles directamente a ellos, se lo manda a los ayuntamientos, yo hablé con Gobierno de Navarra y a partir de ahora se lo van a enviar a ellos, porque la competencia en basuras tiene mancomunidad, manifiesta el Concejal Sr. Barragan, escombrera no era, eran vertidos de poda y demás. Continúa la Concejala Sra. González, para terminar he visto que había un escrito de los copropietarios de la UE-uno, Pablo Antoñana Angulo, que pedían el mantenimiento de la plaza con relación a focos, zócalos sueltos, tapas y demás. ¿se ha hecho algo?, ¿se ha girado visita?. Manifestando la Presidencia, se que había alguna solicitud, me imagino que Mari Jose habrá pasado a valorar.

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos, del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria doy fe.

Vº Bº

El Alcalde